

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

Cumpliendo lo acordado por el Consejo de Administración de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura», dentro del proceso electoral para la renovación parcial de los órganos de gobierno de la Entidad, se convoca a todos los Consejeros Generales para la celebración de Asamblea General, en sesión extraordinaria, con asistencia del Presidente saliente de la Entidad, el de la Comisión Electoral, el representante de la Junta de Extremadura en la misma, y el Notario que levantará el acta correspondiente, que tendrá lugar en el salón de actos de la entidad, calle Clavellinas, número siete, de Cáceres, el viernes 3 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primer llamamiento, y treinta minutos después, en segunda convocatoria, con objeto de proceder al nombramiento de siete Vocales del Consejo de Administración y de tres Comisionados de la Comisión de Control, así como de sus respectivos suplentes, de conformidad con cuanto disponen la Ley 8/1994, de 23 de diciembre, y Decreto 26/1996, ambos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los vigentes Estatutos, el Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación y Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Entidad, y de acuerdo, además, con las normas anexas; con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lista de Consejeros Generales asistentes y constitución de la Asamblea, según proceda, en primer llamamiento, si asisten la mayoría de los convocados, o en segunda convocatoria, si están presentes al menos una cuarta parte de los mismos.

Segundo.—Salutación del Presidente de la Entidad.

Tercero.—Información sobre cese de Vocales del Consejo de Administración y Comisionados de la Comisión de Control.

Cuarto.—Propuestas para el nombramiento de tres Vocales del Consejo de Administración y tres suplentes del grupo de Impositores, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros Generales del mismo grupo.

Quinto.—Propuestas para el nombramiento de tres Vocales del Consejo de Administración y tres suplentes del grupo de Corporaciones Municipales, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros Generales del mismo grupo.

Sexto.—Propuestas para el nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración y un suplente, del grupo de Entidades Fundadoras, Obispado de Plasencia, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros Generales del mismo grupo.

Séptimo.—Propuestas para el nombramiento de un Comisionado de la Comisión de Control y un suplente, del grupo de Impositores, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros Generales del mismo grupo.

Octavo.—Propuestas para el nombramiento de un Comisionado de la Comisión de Control y un suplente, del grupo de Corporaciones Municipales, con un mandato de

cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros Generales del mismo grupo.

Noveno.—Propuestas para el nombramiento de un Comisionado de la Comisión de Control y suplente, del grupo de Entidades Fundadoras, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros Generales del mismo grupo.

Décimo.—Escrutinio de las distintas votaciones celebradas, en su caso, y atribución de los cargos titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, en proporción directa al número votos obtenidos por cada candidatura.

Undécimo.—Propuestas por el Presidente de la Asamblea, en el supuesto de que alguno de los grupos no haya presentado candidatura para cubrir las vacantes de titulares y suplentes de su representación en el Consejo de Administración o en la Comisión de Control.

Duodécimo.—Nombramiento por la Asamblea de los siete Vocales del Consejo de Administración y de sus suplentes, conforme a las propuestas elevadas por cada uno de los grupos de Impositores, de Corporaciones Municipales y de Entidades Fundadoras (Obispado de Plasencia), para cubrir las respectivas vacantes, con un mandato de cuatro años.

Decimotercero.—Nombramiento por la Asamblea de tres Comisionados de la Comisión de Control y de tres suplentes, con un mandato de cuatro años, de acuerdo con las propuestas elevadas para cubrir las respectivas vacantes por cada uno de los grupos de Impositores, de Corporaciones Municipales y de Entidades Fundadoras (Obispado de Plasencia).

Decimocuarto.—Aceptación de cada uno de los nombrados Vocal del Consejo de Administración o Comisionado de la Comisión de Control, según corresponda, que estén presentes.

Decimoquinto.—Acta de la sesión de la Asamblea General extraordinaria, levantada por el Notario presente en el acto, con la firma del Presidente de la Entidad y el Presidente de la Comisión Electoral.

Nota:

Primera.—Por el Presidente del Consejo de Administración quedan convocados los siete Vocales nombrados, junto a los diez que permanecen en sus respectivos cargos, para la constitución del Consejo de Administración renovado, a las diecinueve horas del mismo día en el domicilio social de la Caja, para tratar, el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de posesión y aceptación de los Vocales del Consejo de Administración nombrados en la Asamblea General Extraordinaria del día 3 de junio de 2005.

Segundo.—Nombramiento del Presidente de la Caja y los demás cargos del propio Consejo.

Tercero.—Propuesta de atribución al Presidente de funciones ejecutivas.

Cuarto.—Constitución de la Comisión Ejecutiva y nombramiento de cargos de la misma.

Quinto.—Constitución de la Comisión de Obras Sociales y nombramiento de cargos de la misma.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Segunda.—Constituido el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Obras Sociales y nombrados sus respectivos cargos, a continuación queda convocado el Consejo para tratar, el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Convocatoria Asamblea General Ordinaria.

Cuarto.—Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Tercera.—Por el Presidente de la Comisión de Control quedan convocados los tres comisionados, junto a los tres que permanecen en sus respectivos cargos, para la constitución de la Comisión de Control renovada, a las diecinueve horas del mismo día, en el domicilio social de la Caja, para tratar, el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de posesión y aceptación de los comisionados de la Comisión de Control nombrados en la Asamblea General Extraordinaria del día 3 de junio de 2005.

Segundo.—Nombramiento de los cargos de la propia Comisión de Control.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cáceres, 6 de mayo de 2005.—El Presidente de la Entidad, Jesús Medina Ocaña.

Anexo

Normas electorales

Primera.—Los Consejeros Generales que integran los distintos grupos de representación, a propuesta de al menos el diez por ciento de los mismos, procederán al nombramiento de un total de siete Vocales del Consejo de Administración e igual número de suplentes, en forma autónoma, con la siguiente distribución: tres titulares y tres suplentes al grupo de Impositores; tres titulares y tres suplentes al grupo de Corporaciones Municipales; y un titular y un suplente al grupo de Entidades Fundadoras (Obispado de Plasencia).

Segunda.—En principio, los Vocales y suplentes del Consejo de Administración han de tener la condición de Consejeros Generales; no obstante, por el grupo de representación de las Corporaciones Municipales podrán ser nombrados hasta dos vocales; y por el grupo de los Impositores podrá ser nombrado hasta un Vocal, que no pertenezcan a la Asamblea General, siempre que los candidatos propuestos reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad para ejercer sus funciones, circunstancia que será apreciada por la Consejería de La Junta de Extremadura competente en materia de Política Financiera.

Tercera.—Los Consejeros Generales que integran los grupos de Impositores, de Corporaciones Municipales y de Entidades Fundadoras, a propuesta de al menos el diez por ciento de los mismos, procederán al nombramiento de un total de tres comisionados de la Comisión de Control e igual número de suplentes, en forma autónoma, con la siguiente distribución: un titular y un suplente al grupo de Impositores; un titular y un suplente al grupo de Corporaciones Municipales; y un titular y un suplente al

grupo de Entidades Fundadoras (Obispado de Plasencia).

Cuarta.—Sólo podrán ser candidatos a Vocales del Consejo de Administración y a Comisionados de la Comisión de Control, los Consejeros Generales que se hayan incorporado a la Asamblea General como consecuencia del proceso electoral del año 2005.

Quinta.—Las candidaturas para el Consejo de Administración y la Comisión de Control, por cada uno de los grupos de representación, consistirán en listas cerradas y bloqueadas, que podrán presentarse hasta las diez horas, del día 25 de mayo de 2005, en el domicilio social de la Entidad, Plaza de Santa María, número 8, Palacio de Mayorazgo, de Cáceres, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura», conteniendo lo siguiente:

a) Expresión de que se trata de candidatura para la elección de Vocales del Consejo de Administración o de Comisionados de la Comisión de Control, según corresponda, representando al respectivo grupo.

b) Relación de candidatos en número igual a la suma de las vacantes de titulares y suplentes a cubrir en cada caso, por orden de preferencia, con su nombre, apellidos y número del documento de identidad.

c) Fecha y las firmas de todos los candidatos, así como la relación y firmas de los demás proponentes, debiendo sumar un número de Consejeros Generales firmantes no inferior al diez por ciento de los integrantes del respectivo grupo.

Sexta.—Los puestos a cubrir, de titulares y suplentes, en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control, se atribuirán en proporción directa al número de votos obtenidos por cada candidatura; en caso de empate de votos entre dos o más candidaturas, el puesto restante a cubrir se asignará por sorteo entre ellas.

Cáceres, 3 de mayo de 2005.—El Presidente Ejecutivo, Jesús Medina Ocaña.—19.727.

EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de adjudicación de contrato. Prestación de servicios para el diseño, producción, construcción y asistencia técnica integral de los stands de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para participación en ferias alimentarias y otros certámenes durante el año 2005. Expediente.: 91411/2

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S. A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico y de Contratación.

c) Número de expediente: 91411/2.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicios para el diseño, producción, construcción y asistencia técnica integral de los stands de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para participación en ferias alimentarias y otros certámenes durante el año 2005.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: De acuerdo al Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares del concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 986.000 euros, IVA incluido, más precios unitarios para ferias por determinar.

5. Adjudicación y valor del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 4 de mayo de 2005.

b) Empresa adjudicataria: Idetecnia, S. L.

c) Dirección: Pol. Ind. Piedra Hincada, H3, nave 10, 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

d) Precio del contrato: 837.806,52 euros, IVA incluido, más precios unitarios.

Sevilla, 4 de mayo de 2005.—Jefe del Servicio Jurídico y de Contratación, Julio S. Coca Blanes.—19.906.

FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL MEDITERRÁNEO

Resolución de la Directora Médica y del Director Económico de la Fundación Oftalmológica del Mediterráneo por la que se hace pública la adjudicación del concurso para el suministro de mobiliario general y clínico, aparataje e instrumental para diversos servicios del Centro Superior en Investigación y Asistencia Oftalmológica de la Comunidad Valenciana. Expediente 001/2005

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Fundación Oftalmológica del Mediterráneo.

b) Dependencias que tramita el expediente: Fundación Oftalmológica del Mediterráneo.

c) Número de expediente: 001/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Suministros.

b) Descripción el objeto: Suministro de mobiliario general y clínico, aparataje e instrumental para diversos servicios del Centros Superior en Investigación y Asistencia Oftalmológica de la Comunidad Valenciana.

c) Lote: 4.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea número S-36 de 19 de febrero de 2005, Boletín Oficial del Estado número 51 de 1 de marzo de 2005, Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 4962 de 9 de marzo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso Público.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 2.241.019,91.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 25 de abril de 2005.

b) Contratistas:

Lotes 1 y 3: Gheos Confort, S. L. 634.018,00 euros.

Lotes 2 y 4: Imex Clinic, S. L. 1.607.001,91 euros.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.241.019,91 euros.

Valencia, 27 de abril de 2005.—La Directora Médica y el Director Económico, Amparo Navea Tejerina y Juan Carlos García Muga.—19.653.

GESTIÓ D'INFRASTRUCTURES, S. A.

Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por la que se hace público que en la página web <http://www.gisa.es> se hallan anunciadas las adjudicaciones de contratos acordados por Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, en el período comprendido entre las fechas 4 de marzo de 2005 y 22 de marzo de 2005.

Barcelona, 28 de abril de 2005.—Cap d'Auditoria interna, Pilar Matesanz Sánchez.—19.535.

REGS DE CATALUNYA, S. A.

Empresa Pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Regs de Catalunya, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por la que se hace público que en la página web <http://www.gisa.es> se hallan anunciadas las adjudicaciones de contratos acordadas por Regs de Catalunya, Sociedad Anónima, en el período comprendido entre las fechas 25 de febrero de 2005 y 22 de marzo de 2005.

Barcelona, 28 de abril de 2005.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—19.536.